

15974 RESOLUCIÓN de 21 de julio de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Vicente Rambla Momplet como Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, a petición propia, por pase a otro destino, de don Vicente Rambla Momplet, como Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de julio de 1999.—El Presidente, Juan Costa Climent.

MINISTERIO DE FOMENTO

15975 ORDEN de 13 de julio de 1999 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo vacante en el Departamento.

Anunciada por Orden de 24 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo vacante en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento

General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 13 de julio de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 24 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario				
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	CE	Ministerio. Centro directivo. provincia	Niv.	CE	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Secretaría General de Comunicaciones Subdirección General de Coordinación y Ordenación de las Comunicaciones Jefe de Área Programas y Coordinación.	Madrid.	29	2.519.088	Fomento. Secretaria General de Comunicaciones. Madrid.	28	1.718.736	Guzmán López, Cristóbal.	8011905413 A1166	A	Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.	Activo.

15976 ORDEN de 14 de julio de 1999 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo vacante en el Departamento.

Anunciada por Orden de 26 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo vacante en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del pro-

cedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde

el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 14 de julio de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario				
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	CE	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Niv.	CE	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Organismo autónomo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas <i>Unidad de Apoyo</i> Secretario/a Director general.	Madrid.	16	569.268	Fomento. Secretaría General Técnica. Madrid.	14	433.560	Avilés Pérez, María Victoria.	0020874002 A1146	D	General Auxiliar de la Administración del Estado.	Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

15977 *ORDEN de 7 de julio de 1999 por la que se hace pública la resolución de la adjudicación del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Orden de 13 de abril de 1999, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), este Departamento acuerda resolver la convocatoria de Orden de 13 de abril de 1999, y adjudicar el puesto que se relaciona en el anexo adjunto a la persona que, asimismo, se especifica.

Los plazos posesorios serán los que se especifican en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

Madrid, 7 de julio de 1999.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

ANEXO QUE SE CITA

Convocatoria: Orden de 13 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:
Director provincial del Instituto Nacional de Empleo. Teruel.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Diputación General de Aragón.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Moreno Calero, Julio. Número de Registro de Personal: 50670235.02 A2002. Cuerpo o escala: C. Funcionarios Superiores, E. Facultativa Sup. C. Aragón. Situación: Servicio activo.

15978 *ORDEN de 7 de julio de 1999 por la que se hace pública la resolución de la adjudicación de los puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Orden de 12 de mayo de 1999 en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), este Departamento acuerda resolver la convocatoria de Orden de 12 de mayo de 1999, y adjudicar los puestos que se relacionan en los anexos adjuntos a las personas que, asimismo, se especifican.

Los plazos posesorios serán los que se especifican en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

Madrid, 7 de julio de 1999.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.